CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía N° DE CERTIFICADO 1324 Fecha de Aprobación 08-08-2017 ROL S.I.I 2682-12

		06-06-2017	
88 as a 162		ROL S.I.I	
€ URBANO	CRURAL	2682-12	

VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898				
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y				
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/0154 de fecha 17-07-2017				
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.				
D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º	de la Lev 20 898 según los	antecedentes		
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B)		, arrecedences		
acreatianes por arpropression y que constan en el expediente del metal sy				
RESUELVO:				
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Pe				
existente con una superficie de 19.53 m2 ubicada en	HERMANOS PIN	ZON		
	Condominio/Calle/Avenida	5000 P. F. C.		
N° 0491 Lote N° Manzana	localidad o loteo			
sector URBANO de conformidad a plano y antecedente	s timbrados por esta D.O	.M, que forman parte del		
Urbano o Rural				
presente certificado de regularización				
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
EUFEMIA DEL CARMEN JARA OLIVA	THE RESIDENCE THE PROPERTY OF			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
B.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.		
CARLOS ALFREDO PONCE MÁRQUEZ	INGENIERO EN			
	CONSTRUCCION			
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley № 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.				
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) 1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.				
	serice permiso.			
No se efectuó visita a terreno.				
s El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA e	n 19.53 mts2 en primer piso. Co	ompletando un total de 33.79		
nts2 destino vivienda.				
4 CARPETA 899 año 2017.				
5 Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20%	de la superficie acogida cualqui	er tino de uso relacionado con el		
expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos e impide dar que se menci				
Construcción.				
CVS	Marcelo Arístia	des Bernier Richter		
REVISOR		OR DE OBRAS		
OE OBRAS MIL				
ON DE OBRAS MUNICIPALITA				
	_ P	1		
1 4	an mel			

CIPALIDAD DE TEM

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco